ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SA-CM-220-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y ECOINTEGRAL LTDA

CONTRATISTA:	ECOINTEGRAL LTDA
NIT.	830.009.030-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO – AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESION No. 001 DE 2002.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JUNIO 5 DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	JUNIO 13 DE 2023
NO. Y FECHA DE CDP	No. 7100038457 de Abril 21 de 2023 No. 7100047174 de Enero 29 de 2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4600018244 de Junio 7 de 2023 No. 4700008832 de Febrero 13 de 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 405'312.000. Incluido IVA
VALOR ADICIÓN 1	$ 67'552.000.
VALOR ADICIÓN 2	$ 67'552.000.
VALOR ADICIÓN 3	$ 135'104.000.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 675'520.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	Junio 13 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 12 de 2023
PRÓRROGA 1	1 Mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 7 de 2023
PRÓRROGA 2	1 Mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 21 de 2023
PRÓRROGA 3	2 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 12 de 2024
FECHA DE TERMINACÍON	Abril 12 de 2024
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Diez (10) meses

ADICIÓN 1	Diciembre 7 de 2023
VALOR ADICIÓN 1	$ 67'552.000.0
NO. Y FECHA DE CDP	NA Pago con 1.5% Facturación FIDUBOGOTA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	NA
ADICIÓN 2	Diciembre 21 de 2023
VALOR ADICIÓN 2	$ 67'552.000.0
NO. Y FECHA DE CDP	NA Pago con 1.5% Facturación FIDUBOGOTA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	NA
ADICIÓN 3	Febrero 12 de 2024
VALOR ADICIÓN 3	$ 135'104.000.0
NO. Y FECHA DE CDP	No. 7100047174 de Enero 29 de 2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4700008832 de Febrero 13 de 2024
SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	NA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	3

Modificación	**Objeto**	**Fecha**
Otro Si No. 1 Adición y Prorroga No. 1	Adición y Prorroga No. 1 al contrato de Interventoría No. SA-CM-220-2023	Diciembre 7 de 2023
Otro Si No. 2 Adición y Prorroga No. 2	Adición y Prorroga No. 2 al contrato de Interventoría No. SA-CM-220-2023	Diciembre 21 de 2023
Otro Si No. 3 Adición y Prorroga No. 3	Adición y Prorroga No. 3 al contrato de Interventoría No. SA-CM-220-2023	Febrero 12 de 2024

GARANTÍAS	SI ___X___ NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS	SI ___X___ NO_____
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:	

Se deja constancia que de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y en la Invitación pública, para la ejecución del Contrato, se constituyeron las siguientes Garantías de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, póliza No 340-47-994000045671 de fecha de expedición 06/06/2023:

GARANTÍA	NÚMERO DE GARANTÍA	VIGENCIAS (Desde – Hasta)	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	340-47-994000045671 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	05/06/2023 – 20/10/2024	$135.104.000.oo
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	340-47-994000045671 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	05/06/2023 – 20/04/2027	$33.776.000.oo
CALIDAD DEL SERVICIO	340-47-994000045671 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	05/06/2023 – 20/04/2025	$135.104.000.oo

SUPERVISOR JOSE ANTONIO PULIDO CAÑARETE
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA Con corte del 13 de abril al 15 de octubre de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C, **DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.370 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Secretario del Despacho, nombrado mediante Resolución No. 003045 del 28 de diciembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en Acta N° 000005 del 02 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto 424 del 20 de noviembre de 2024 y Decreto Ordenanzal No. 406 del 6 de noviembre de 2024, quién para efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ANTES SECRETARIA DEL AMBIENTE** , NIT.899999114-0, en adelante EL DEPARTAMENTO, de una parte, y de otra parte **MARIA CONSUELO GOMEZ MARTINEZ**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'533.585 de Bogotá, actuando en su calidad de Subgerente y como tal Representante legal de ECOINTEGRAL LTDA, con NIT: 830.009.030 – 3, quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor con corte del 13 de abril al 15 de octubre de 2024

, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Acta No. 1	Agosto 17 de 2023	$ 67'552.000.0

Acta No. 2	Septiembre 19 de 2023	$ 67'552.000.0
Acta No. 3	Diciembre 14 de 2023	$ 67'552.000.0
Acta No. 4	Diciembre 11 de 2023	$ 67'552.000.0
Acta No. 5	Diciembre 15 de 2023	$ 67'552.000.0
Acta No. 6	Enero 18 de 2024	$ 67'552.000.0
Acta No. 7	Marzo 21 de 2024	$ 67'552.000.0
Acta No. 8	Julio 10 de 2024	$ 135'104.000.0
Acta No. 9	Septiembre 2 de 2024	$ 67'552.000.0

El valor total del contrato SA-CM-220-2023 es de $ 675'520.000.0, de los cuales el departamento destinó recursos por valor de $ 353.733.218 y mediante el encargo fiduciario - 1.5% de la facturación, se destina el restante que es $ 321.786.782.

Estos pagos se realizaron de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO, según la cual, el valor de la interventoría se canceló sin anticipo, en periodos mensuales vencidos de lá siguiente manera:

- Los recursos de la Secretaria, se trasfirieron en su totalidad a la cuenta Interventoría del fideicomiso constituido en FIDUBOGOTA, Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634, denominada Recursos Encargo Gobernación 358961.

- Los demás dineros provinieron de los recursos de la cuenta Interventoría del fideicomiso constituido en FIDUBOGOTA, que es el 1.5% del total recaudado por concepto de la prestación del servicio, aspecto contemplado en el contrato de Concesión, valores que estaban en el encargo Fiduciario.

- El Departamento autorizó a FIDUBOGOTA pagar al contratista el valor del contrato mediante actas mensuales de interventoría debidamente aprobadas y avaladas por el Supervisor del Departamento de Cundinamarca, con los recursos que para la Interventoría se manejaron en la Fiduciaria Bogotá – Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 405'312.000.0	0
Valor Adiciones	$ 270'208.000.0	0
Valor ejecutado del Contrato	0	$ 675'520.000.0
Saldo a favor del contratista	0	0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	0	0
Sumas iguales	$ 675'520.000.0	$ 675'520.000.0

El valor ejecutado del Contrato No. SA-CM-220-2023 asciende a la suma de seiscientos setenta y cinco millones quinientos veinte mil pesos M/L $ (675'520.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No aplica.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

POR EL DEPARTAMENTO

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Secretario de Bienestar Verde
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

MARIA CONSUELO GOMEZ MARTINEZ
Representante Legal ECOINTEGRAL LTDA
Contratista

Proyectó:
Jose Antonio Pulido Cañarete - Supervisor Contrato SA-CM-220-2023

Revisó:
Laura Melisa Guevara - Contratista
Jesus Enrique Garnica – Asesor Despacho Secretaría Bienestar verde